

Analizar los factores que debe cumplir el emprendimiento para ser eficiente y eficaz en el marco jurídico ecuatoriano

Guillermo Cesar Suarez Lozano

gcsuarez197@est.ucacue.edu.ec

Universidad Católica de Cuenca,
Cuenca- Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-4631-6808>

Fabián Santiago Palomeque Pesántez

fpalomequep@ucacue.edu.ec

Universidad Católica de Cuenca,
Cuenca- Ecuador

<https://orcid.org/0009-0002-3924-5577>

RESUMEN

El emprendimiento como actividad económica constituye un derecho al trabajo que busca mejorar las condiciones de vida del emprendedor y del consumidor, por eso, al igual que otras formas de trabajo, debe cumplir y garantizar derechos a sus trabajadores y consumidores, y, para ello necesita cumplir factores primordiales. Como objetivo se analizó al emprendimiento y se determinó a los factores elementales que debe poseer para que este derecho sea considerado como eficiente y eficaz. El método usado fue el teórico a través de la revisión documental; se analizó desde un enfoque cualitativo con alcance exploratorio y descriptivo. Concluyendo que siempre se va requerir la actuación del gobierno para generar un ecosistema dinámico y sostenible de emprendimiento eliminando ciertas barreras que no permiten a los emprendimientos ser estables.

***Palabras clave:** eficacia; eficiencia; emprendimiento; factores; derechos.*

Analyze the factors that the enterprise must meet to be efficient and effective in the Ecuadorian legal framework

ABSTRACT

Entrepreneurship as an economic activity constitutes a right to work that seeks to improve the living conditions of the entrepreneur and the consumer, therefore, like other forms of work, it must comply with and guarantee the rights of its workers and consumers, and for this it needs meet key factors. As an objective, the enterprise was analyzed and the elemental factors that it must have in order for this right to be considered efficient and effective were determined. The method used was theoretical through documentary review; It was analyzed from a qualitative approach with an exploratory and descriptive scope. Concluding that government action will always be required to generate a dynamic and sustainable ecosystem of entrepreneurship, eliminating certain barriers that do not allow ventures to be stable.

Keywords: *effectiveness; efficiency; entrepreneurship; factors; rights.*

Artículo recibido 15 febrero 2023

Aceptado para publicación: 15 marzo 2023

INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la inestabilidad económica interna y la intermitencia en la realización de actos de comercio dentro del mercado, con el pasar del tiempo el ser humano ha generado ideas de emprendimiento por la necesidad de subsistir al sistema capitalista, en busca de independencia económica y en busca de satisfacer diferentes necesidades que surgen conforme cambia la sociedad.

La problemática de la investigación surge cuando un emprendimiento no cumple con los factores esenciales para garantizar eficiencia y calidad en sus productos o servicios, con lo cual se estaría vulnerando derechos de los consumidores.

La Constitución reconoce a un emprendimiento como una forma de organización de la producción económica, por consiguiente, reconoce y garantiza el derecho a la propiedad y a desarrollar una actividad económica con responsabilidad, así como el derecho a acceder bienes y servicios privados y que estos tengan calidad y sean eficaces, así como eficientes, en este sentido, en la presente investigación es importante determinar como objetivos la naturaleza jurídica de un emprendimiento, las principales actividades a realizar y cuáles son los factores primordiales que debe tener un emprendimiento para ser eficiente y eficaz con el propósito de que se garantice derechos en ambas partes, para emprendedores y consumidores.

METODOLOGÍA

La metodología de la presente investigación tiene enfoque cualitativo, se desarrolló en base a la fundamentación teórica en donde se recabó información necesaria para analizar jurídicamente y revisar la documentación y aporte doctrinal pertinente. Al usar revisión documental, el diagnóstico situacional de la presente investigación se enfoca en el criterio de expertos, grupos focales entre otros, lo cual permite analizar con perspectiva jurídica-económica los factores esenciales para el desarrollo económico de estos emprendimientos con el fin de brindar y garantizar el servicio ofertado.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Reconocer la naturaleza jurídica de un emprendimiento mercantil.

Desde inicios de la humanidad el ser humano mediante su ingenio y capacidad ha hecho uso de los recursos y objetos primarios que han estado a su disposición para cubrir sus necesidades, de manera que,

con el pasar del tiempo, estas acciones que surgen de la necesidad de subsistir se han convertido en lo que hoy conocemos como emprendimientos; y ya sean estos pequeños, medianos o grandes se consagran como la principal fuente de generación de capital en nuestro medio y por ende de todo un sistema social (Burgos & Villar, 2016).

Con la presencia de la globalización, nuestro país ha tenido grandes avances económicos que han conllevado a tener poco a poco una cultura emprendedora, sobre todo a partir de la Constitución del 2008 en donde se denota apoyo a la productividad al reconocer el derecho a desarrollar actividades comerciales, derecho que forma parte del régimen del buen vivir.

Como bien menciona (Villamar, 2020) la necesidad de emprender nace de la subsistencia humana misma, pues los altos niveles de desempleo, la inflación o la explotación laboral constituyen factores que hacen que el ser humano cree o busque otras formas de generar dinero y una de estas es al emprender, acto que se ha convertido en la llave para mejorar la calidad de vida de una persona o comunidad.

(Camino & Aguilar, 2017) citan al emprendimiento como un procedimiento en el cual existen productos y servicios que conllevan a un cambio económico mediante su aprovechamiento, haciendo mención a que el acto de emprender es visto como un alto impacto en las economías de los factores productivos debido a que, en todo emprendimiento, se engloba el aspecto laboral, geopolítico y ecológico.

Es importante mencionar la definición de Ashoka sobre el emprendedor social que citan (Pérez, Jimenez, & Gómez, 2017) mencionando que un emprendedor de este tipo se caracteriza por ser persistente creando soluciones innovadoras e ideas sencillas para cubrir necesidades o problemas sociales.

(Zamora-Boza, 2018) bien menciona que el emprendimiento es una figura jurídica vital dentro de la situación económica de un país en vías de desarrollo como el nuestro, ya que surge o se crea en respuesta al desempleo, categorizándose en ser una alternativa para la obtención de ingresos y la generación de empleo; y aunque estos efectos de desarrollo socio-económico no sean visibles a corto plazo si pueden ser palpables dentro de cinco a diez años desde la creación del emprendimiento lo que a un futuro permite que este emprendimiento tenga crecimiento exponencial al ya haber pasado por las etapas iniciales que son las más críticas al momento de empezar un negocio.

Emprender tiene muchas aristas por lo que es necesario que el emprendedor no solo se enfoque en generar ventas sino en adquirir conocimientos y habilidades que le permitan entender el funcionamiento

de su empresa y contratar a los profesionales especializados en temas contables, legales, de marketing u otros (Cedeño, Zambrano, & Galarza, 2022).

En derecho, la palabra mercantil implica toda actividad continua en la que exista mercadería utilizada para ejecutar fines específicos, no obstante, sea cual sean estos fines o intereses en común siempre existirá la obtención de lucro o el sentido económico. Para entender lo que engloba mercancía o mercadería, el art. 9 del (Código de Comercio) es puntual al señalar que se refiere a todo bien sea este mueble, material o inmaterial, el cual pueda ser objeto del acto jurídico mercantil antes mencionado.

En este contexto, el emprendimiento mercantil forma parte del régimen de desarrollo de nuestro país que engloba aspectos económicos, productivos, sociales, culturales y hasta sostenibles, acto en el cual se habla de la relación triangular entre el Estado, sociedad y mercado, por ende, constituye una actividad que es regulada por normas, ya que al vivir en un Estado de derechos, se entiende que todo acto realizado dentro del territorio ecuatoriano está regulado por el ordenamiento jurídico que guía su actuar, ya sea mandando, prohibiendo o permitiendo.

La Constitución reconoce a un emprendimiento como una forma de organización de la producción económica, por consiguiente, reconoce y garantiza el derecho a la propiedad y a desarrollar una actividad económica con responsabilidad, así como el derecho a acceder bienes y servicios privados y que estos tengan calidad y sean eficaces, así como eficientes (Asamblea Constituyente, 2008).

Si partimos del estudio del concepto, un emprendimiento mercantil es un acto de naturaleza comercial que permite a quien lo realiza, brindar un determinado servicio acorde al entorno social, con el fin de obtener una determinada ganancia. (Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, LOEI, 2011)

En realidad, un emprendimiento va mucho más allá que gestionar o iniciar una empresa, pues deberá adaptarse a la sociedad y competir con el mercado para sacar adelante el negocio, no solo es tomar la oportunidad y hacerla realidad sino sostenerla, es por ello que, a un emprendedor se lo conoce como una persona visionaria, constante, persistente e innovadora. Esta actividad mercantil implica el desarrollo continuado o como se lo llama comúnmente, habitual, para que opere y se brinde el servicio con el fin de generar un beneficio económico no solo para quien emprende sino para la vida social en sí de un país ya que un emprendimiento requiere mano de obra que será la fuerza de trabajo, de esta manera un emprendimiento genera empleo y autoempleo dinamizando así la economía, razón por la cual a estas

entidades al crear o dar conocer bienes y servicios nuevos o diferentes a lo común, se las considera de producción y de distribución.

De acuerdo a la (Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, LOEI) para que un emprendimiento sea considerado de tal manera, se requiere que este proyecto que usa determinados recursos para cubrir necesidades específicas, sea organizado, útil y que su tiempo de creación no supere los cinco años.

Es importante conocer que, si un emprendimiento es único, por ejemplo: en su marca, diseño, lema comercial, etc., para poder asegurar y proteger su creación, se deberá registrar dicho emprendimiento en la SENADI ya que es la institución pública encargada para proteger y defender derechos intelectuales.

De acuerdo a la resolución No. 005-2020-DG-NT-Senadi existen ventajas para aquellas personas que registren sus emprendimientos en el Registro Nacional de Emprendimientos, y para hacer uso de estos incentivos deberán únicamente presentar el respectivo certificado de Registro Nacional de Emprendimiento (RNE).

Ahora bien, para ser parte del RNE puede registrarse toda persona natural o jurídica que tenga tiempo de creación no mayor a cinco años desde la entrada en vigencia de la LOEI, es decir, desde el 28 de febrero de 2020; no se debe superar el tiempo mencionado, por lo que actualmente un emprendimiento que tenga 6 años de creación, tranquilamente puede acceder a la inscripción a este registro. Una vez cumplido el primer requisito para ingresar, se debe comprobar el número de trabajadores, estos no deben ser mayor a 49 y en cuanto al ingreso de ventas, no deberá superar el 1.000.000 USD anual, esto quiere decir que el registro corresponderá únicamente para microempresas y pequeñas empresas. Una vez cumplido estos 3 requisitos ya se puede ingresar en el RNE y beneficiarse de los beneficios e incentivos legales como el acceso a servicios financieros, fondos de inversión estatales tales como financiamientos, programas de crédito, entre otros. (LOEI)

De acuerdo al art. 75 de la (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, LOEPS) pueden existir emprendimientos unipersonales, familiares o los llamados domésticos que, en cualquier caso, serán personas o un grupo de ellas que realizan actividades o labores económicas ya sea de comercialización o producción de bienes o prestación de servicios, pero en pequeña escala, que trabajan para generar empleo entre sus integrantes. Dentro de este tipo de emprendimientos opera lo que se conoce como el capital de riesgo que según el Art. 3 de la LOEI se lo define como aquella inversión inicial que realiza

una persona o institución a un proyecto, convirtiéndose en accionista de dicho emprendimiento por lo que participará no sólo de los resultados sino de los riesgos que implica el desarrollo del mismo.

Dentro de su actividad la finalidad de un emprendimiento se puede distinguir en tener diferentes propósitos dependiendo su tipo, pues teniendo claro que esta noción se encuentra dentro de un acto de comercio, su regulación también corresponde a el Código de Comercio así no se hable de la ejecución de un comerciante como tal.

Dentro de un acto de comercio se puede encontrar la compra de bienes muebles con el fin de enajenarlos, arrendarlos, subarrendarlos, producir, circular o manufacturar bienes, el transporte de personas, cuando se habla de almacenes, tiendas, bazares, cafés u otros similares, sitios virtuales que oferten productos o servicios, colaboraciones empresariales, actos de administración de negocios, actos de representación o intervención, entre otros.

Al hablar de empresa, el Código de Comercio lo define como aquella unidad económica en la cual existe una organización humana, material e intelectual con el fin de desarrollar una actividad mercantil determinada. Por su parte el (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones) también rige actividades de carácter productivo, considerando como actividad productiva a el proceso en el cual una actividad humana transforma insumos o materia prima en bienes y servicios de carácter lícito que sean necesarios socialmente. También menciona que el Estado como uno de sus roles debe alcanzar una adecuada productividad de emprendimientos para generar empleos de calidad y poder tener un desarrollo equilibrado, eficiente y ecológico.

Tomando en consideración que existen emprendimientos que dentro de su oferta de bienes y servicios usan su conocimiento, ciencia o saberes ancestrales es importante mencionar al (Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, COESCCI) que rige para este tipo actividades. Es así que, dentro de la innovación social, el art. 76 ibidem habla sobre el emprendimiento innovador y establece que se trata de un proyecto que se puede implementar en el mercado y está orientado a desarrollar bienes o servicios nuevos o mejorados pero que usen el conocimiento adquirido para procesos de carácter investigativo, experimental, tecnológico o científico. El art. 79 del mismo código menciona que el Estado conjuntamente con instituciones mixtas deberán establecer diferentes mecanismos de apoyo para estos emprendimientos, entendiéndose que pueden tratarse diferentes

actividades como estudiar y potenciar el mercado, producir prototipos, donación de espacios, entre otros. Es importante señalar que si bien existen programas de financiamiento para llevar a cabo este tipo de emprendimientos también se debe conocer que si este produce ganancias económicas, el Estado deberá recibir entre el cinco y el diez por ciento de estos beneficios así como participar de su titularidad, sin embargo, aunque para algunas personas este tipo de financiamiento puede ser considerado como aprovechamiento estatal, la norma menciona que esta ganancia estatal tendrá que ser destinada para nuevos programas de innovación social, razón por la cual no se pierde el concepto de apoyo a la cultura emprendedora.

Para la formalización de un emprendimiento es importante señalar el costo para su constitución, así como la tramitología a seguir para llegar a constituirse, de esta manera, mientras más fácil, accesible y ágil sea el proceso, más capacidad de fomento existiría, ya que pueden existir muchos negocios, pero la mayoría no tiene una estructura empresarial fuerte y simétrica que les permita crecer o expandirse.

Si bien es de hecho notorio, nuestro país ha presentado un alto índice de emprendimientos que han posicionado al emprendedor con independencia en el desarrollo de su trabajo fortaleciendo el intercambio de bienes o servicios mediante esta actividad personal, sin embargo, su mortalidad es igual de alta que su creación, razón por la cual ha sido necesario establecer una estrategia integral que permita la ejecución de acciones inmediatas para que los emprendimientos se formalicen. Por eso, el mayor reto de un emprendedor es el desconocimiento de los procesos o pasos a seguir para formalizar el negocio y sobre todo en donde realizar el trámite o ante qué entidad hacerlo, razón por la cual, se ha creado un ABC emprendedor, un manual que permite conocer a los emprendedores nociones y aspectos básicos para llevar a cabo sus actividades, y sobre todo en poder formalizar de una manera eficiente y rápida. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, inversiones y pesca; UNHCR; ACNUR; aei, 2021)

A parte de la guía o manual también existe una plataforma digital llamada Emprende Ec, en donde se encuentra talleres, capacitaciones, asesorías, servicios financieros, obligaciones laborales y tributarias, registros, permisos, protección de marca y propiedad intelectual, certificaciones, normativa, diagnóstico empresarial y más información útil para generar y desarrollar la cultura de emprendimiento ecuatoriano. En este contexto, esta guía ofrece ser una herramienta de vital importancia para un emprendedor sobre todo en tramitología, dirección y acceso de información por lo que su naturaleza jurídica en este sentido

estaría definida cuando se habla de un emprendimiento.

Identificar cuáles son los principales emprendimientos mercantiles que se crean en el Ecuador y su aporte en el desarrollo jurídico-económico del país

Algunos de los emprendimientos que se han creado en nuestro país se han permitido ser posicionados en rangos de sostenibilidad económica promoviendo el desarrollo nacional, por tanto, en la presente investigación se los ha considerado como principales debido a su aporte jurídico-económico. De esta manera, en el presente apartado se dividirá en tres grupos de negocios en los cuales se enfocan algunos emprendimientos.

En el primer grupo, dentro de los principales emprendimientos que se desarrollan en nuestro país, la gran mayoría se enfocan en el ámbito del consumo alimenticio. En este sentido, por ejemplo, las cafeterías, restaurantes, bares, panaderías, hostelerías, servicio de catering, etc., constituyen negocios de servicio de consumo de gran importancia debido a que estos emprendimientos utilizan como materia prima producción local agrícola. Este es uno de los factores clave, el saber elegir la materia prima, ya que nuestro país al tener varias regiones posee una amplia gama de productos autóctonos que el emprendedor puede elegir, lo que hace que el producto final se identifique en el mercado no solo para obtener un aporte económico propio, sino también nacional.

Consecuentemente, esto permite el desarrollo de la agricultura local y comercial y dentro del marco jurídico-económico desempeña una lucha contra el desempleo y contra la desigualdad en todas sus formas. En este sentido, dentro de los objetivos de desarrollo sostenible que consta en la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2018), su objetivo número 8 habla sobre el crecimiento económico, en donde se debe proteger y apoyar a pequeñas y medianas empresas para promover la recuperación económica mundial sobre todo frente a la producción industrial y su posicionamiento dentro del mercado financiero, por tanto, apoyar al desarrollo de la agricultura local debe significar un comercio justo, porque los agricultores por medio de los emprendimientos contribuyen a cambios no solo económicos sino ambientales.

Dentro de la información básica comercial, el Art. 14 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor establece que para aquellas personas que son proveedoras de productos además de cumplir con normas técnicas deberá exhibir un rotulado alimenticio en donde se detalle la siguiente información: el nombre,

marca, identificación de la empresa, contenido, registro sanitario, valor nutricional del producto, fecha de expiración, su precio, origen, modificación e indicación del tipo de producto.

El Estado es el ente rector encargado de garantizar una alimentación segura y sana, por consiguiente, la Constitución en su Art. 281 manda a que la obligación del Estado es el garantizar una soberanía alimentaria enfocada al alcance permanente de alimentos sanos y apropiados.

Tomando en cuenta lo mencionado en el apartado anterior, la responsabilidad estatal se encamina a impulsar, fortalecer, adoptar políticas, establecer mecanismos, promover la agro diversidad y saberes ancestrales, precautelar el manejo de alimentos, regular normas de bioseguridad, prevenir y proteger el consumo de alimentos contaminados, aquellos que pongan en riesgo la salud de la ciudadanía o que a nivel científico sea incierto sus efectos, a adquirir materia prima de pequeños productores, a generar sistemas justos de distribución y comercialización, entre otros objetivos que son indispensables para garantizar una vida saludable e integral.

Ahora bien, en el segundo grupo de actividades a las cuales se enfocan los emprendimientos son las tiendas, papelerías, bazares, tienda de modas, entre otras que se dedican a ofrecer o comercializar productos de manera presencial que se encuentran ya terminados en el mercado, es decir, que estos emprendimientos no tienen un proceso de elaboración sino únicamente se dedican a ofertar el producto. De modo que, al tratarse de un producto final el cual no se conoce su proceso de fabricación es fundamental que el emprendedor adquiera mercancía de manera legal a empresas que cumplan con los reglamentos básicos, ya que es responsabilidad del oferente, como intermediario, conocer que productor destina al uso humano, pues la (Ley Orgánica de Defensa del Consumidor) no solo establece un proceso como derecho para la devolución o cambio de producto cuando el consumidor no se encuentre satisfecho, sino también, establece una responsabilidad solidaria y derecho de repetición en caso de las indemnizaciones civiles existentes por un daño por consecuencia de vicios o defectos en los bienes ofertados.

El aporte jurídico que generan pequeñas y medianas empresas al adaptarse digitalmente es el progreso y avance social, por ello en el tercer grupo se encuentran aquellos emprendimientos de asesoría o asistencia digital como organización de eventos, asistencia virtual, ventas por catálogo y de social media en general. Para los autores (Useche-Aguirre, Pereira-Burgos, & Barragán-Ramírez, 2021) a raíz de la

pandemia se han incrementado los negocios publicitarios y de promoción de productos a través de redes sociales, páginas web y plataformas digitales, con ello, el emprendedor al hacer uso de medios digitales para promocionar sus productos se está adaptando a la tecnología y por ende a los hábitos del consumidor.

La CRE reconoce el derecho universal del acceso a tecnologías y en su Art. 284 como política económica incentiva el comercio y actividad productiva mediante el conocimiento tecnológico y se engloba como una de las estrategias en la economía a nivel local, nacional e internacional.

Así como las normas avanzan conforme a la sociedad, la tecnología también lo hará, de manera que es importante posicionar a los negocios digitales como emprendimientos trascendentales que van de la mano con el desarrollo social y permiten que la economía dependa de su actividad ya que no solo se ofertarán productos novedosos o aplicaciones digitales de negocios, sino que fomenta la actividad laboral para diseñadores gráficos, digitadores, y programadores.

En cualquiera de los tres grupos los insumos de uso y consumo humano deberán cumplir con los requisitos, normas técnicas y de calidad, disposiciones legales pertinentes conforme al reglamento de cada materia. Para el caso de los permisos sanitarios de acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la (Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, LOEI) el otorgamiento de estos permisos para emprendedores será de manera simplificada para la comercialización de alimentos, productos higiénicos, cosméticos, entre otros insumos de uso y consumo.

Para concluir con este apartado, el propósito de un emprendimiento va mucho más allá que solo brindar un determinado servicio de calidad, pues un emprendimiento está para brindar experiencias, crear conceptos que vaya mucho más allá de vender un producto o brindar servicio y esto va de la mano del ambiente de local, la calidad del producto, y la calidad del servicio, y, si bien es cierto que cualquier emprendimiento tiene sus ventajas, es importante señalar que específicamente en el tercer grupo, cuando se habla de negocios digitales será indispensable su incorporación, pues por más pequeño que sea el emprendimiento permitirá la automatización de actividades y permitirá que un negocio sea más rentable gracias a los aportes de la inteligencia artificial.

Definir cuáles son los factores para que un emprendimiento mercantil sea eficiente y eficaz.

Esta cultura de emprender ha permitido ejercer un rol fundamental a nivel social pues como bien

menciona (Arias, 2018) no solo se contribuye a la productividad nacional sino se disminuye el desempleo y la pobreza, por ende, se mejora la calidad de vida y se incrementa la riqueza social, por ello la importancia de definir la eficiencia y eficacia de un emprendimiento está relacionada con el marco de protección legal de los consumidores ya que son ellos los que consumen el producto final y por ende si un emprendimiento cumple con estos factores se estará garantizando sus derechos.

Al hablar de eficiencia como bien menciona (Calderón, Dini, & Stumpo, 2016) se trata de la capacidad que tiene un emprendimiento para posicionarse o incrementarse económicamente con un producto o servicio específico de buena calidad dentro de un determinado mercado, de esta manera no solo se consigue resultados esperados, sino que se satisface necesidades con productos o servicios esperados.

El principio de la eficiencia está relacionado con la eliminación de obstáculos y la simplificación de procesos en la actividad económica ya que el emprendedor buscará herramientas que le faciliten cumplir con los objetivos planteados. Según (Sanz) la eficiencia se la distingue con la optimización de los recursos económicos que han sido empleados para llevar a cabo el emprendimiento, que será el fin por alcanzar la satisfacción de necesidades de los individuos dentro de una sociedad, esto también persigue a la estabilidad presupuestaria ya que el gasto y la utilización de los fondos o los activos se encaminaría también a la selección de bienes.

En otro sentido, cuando se habla de eficacia se habla de la acción de hacer, es decir, llevar a cabo un determinado acto para alcanzar una meta marcada, en un emprendimiento se hará lo necesario para lograr con los objetivos o metas.

El concepto de eficacia hace alusión a la capacidad para cumplir determinados objetivos dentro de los cuales también se hace alusión a la cantidad de recursos utilizados y a la cantidad de los recursos que se había programado usar para transformar un producto final, con este cálculo se estaría manejando la efectividad del emprendimiento y de esta manera también la dinamización económica.

Al mismo tiempo, ser eficaz también significa que el servicio prestado o producto reúna todos los requisitos para cumplir con las expectativas del cliente, de manera que, no bastará con la cantidad o calidad sino también en adecuarse a las necesidades para satisfacer al cliente o consumidor. Asimismo, se tendrá una ventaja dentro de la competencia al ofrecer un producto o un servicio prestado que sea

considerado único, que sea diferente a lo que ofrecen los demás y que el mismo perdure por un cierto tiempo.

A diferencia de la eficiencia que logra una productividad favorable, la eficacia se enfoca en los resultados, sin embargo, a la final ambos términos están encaminados y relacionados pues la eficacia más la eficiencia logran la efectividad de un emprendimiento. Como menciona (Lozada, Cedeño, Chinga, & Miranda, 2021) la generación de emprendimientos de calidad depende de todo un sistema integrado que recopila aspectos personales o propios del emprendedor, factores generales, condiciones del mercado, accesibilidad financiera, información, conocimiento, políticas gubernamentales, condiciones medioambientales, entre otros factores, sin embargo, **en el presente apartado se enfatizan los siguientes:**

Tipo de Actividad. -

Uno de los factores para que un emprendimiento mercantil sea eficiente y eficaz, va a estar determinado por el tipo de actividad que se lleva a cabo por el emprendimiento y las condiciones del mercado. No es lo mismo iniciar un emprendimiento que ofrezca productos alimenticios a uno que ofrezca prendas de vestir; de igual manera no será lo mismo una actividad en la que se incluya un proceso de fabricación a que otra que no tenga este proceso, pues la inversión, trabajo y servicio será totalmente diferente, incluso el valor de la mano de obra incrementará en emprendimientos que ofrecen alimentos ya que implica mayor esfuerzo, elección de productos y tiempo de preparación.

Es importante definir el tipo de emprendimiento para poder conocer también ante qué tipo de sociedad jurídicamente se está hablando, por ejemplo, si habla de las Sociedades por Acciones Simplificadas de acuerdo con el Art. 3 numeral 9 de la (Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, LOEI) establece que se trata de un tipo de sociedad mercantil registrada debidamente en la Superintendencia de Compañías, la cual está conformada por una o más personas, y, en su disposición reformativa establece que se trata de una sociedad de capitales con naturaleza mercantil, es decir, que existe responsabilidad limitada ya que en caso de que el emprendimiento sea conformado por dos o más personas cada uno será responsable por su respectiva aportación. Es fundamental conocer que, este tipo de sociedad ya que en ésta no es necesario demostrar cuál será el tipo de actividad a desarrollar por lo que se ajusta a cualquier tipo de emprendimiento.

Motivación. -

Para (Useche-Aguirre, Pereira-Burgos, & Barragán-Ramírez, 2021) el emprendimiento hace frente a muchos retos por lo que enfrentarse a un entorno exige cambios en la forma de concebir el negocio y su gestión efectiva, por ello, cuando se habla de motivación se hace referencia al liderazgo efectivo, en el cual se tenga la capacidad de motivar a su equipo de trabajo ya sea de forma presencial o telemática permitiendo así una comunicación efectiva en donde se promueva la oportunidad de emprendimiento.

La motivación como uno de los factores no solo para la creación de emprendimientos mercantiles sino para su perdurabilidad resulta variada ya que para algunas personas la motivación de emprender dependerá de la oportunidad de negocio mientras que para otras personas dependerá de la vocación o profesión obtenida. (Cordero, Astudillo, Carpio, Delgado, & Amón, 2011)

El emprendimiento es un proceso en el cual, en primera instancia se requiere energía y pasión para crear e implementar nuevas ideas en el mercado, pero esta motivación está encaminada a generar un cambio y a el logro de metas ya que como mencionan (Bravo, Bravo, Preciado, & Mendoza, 2021) se debe tener voluntad para correr riesgos ya que en caso de que no funcione, se busque otra manera de continuar con el negocio de manera sólida. Los autores también mencionan que la motivación está relacionada con la intención y se refieren a ella como la capacidad que tiene el individuo para poner en marcha una idea, de manera que, de acuerdo con la teoría de la conducta planificada mediante esta intención el emprendedor se impulsa a actuar y en esta aptitud se valorará positiva o negativamente su conducta frente al emprendimiento ya que las intenciones no solo ayudan a entender el proceso de creación de empresas, sino que, son el primer paso para la creación de la misma.

Persistencia. -

Ser persistente permite un desenvolvimiento continuo en cada una de las fases que lleva un emprendimiento para asegurar su realización; según (Torres, 2006) ser persistente implica disciplina, resistencia y obediencia. Así (Cordero, Astudillo, Carpio, Delgado, & Amón, Análisis de los factores que influyen el emprendimiento y la sostenibilidad de las empresas del área urbana de la ciudad de Cuenca, Ecuador, 2011) sostienen que un factor es la persistencia ya que un emprendedor persistente centrará sus metas y se capacitará para brindar un buen servicio para que su negocio se mantenga en el mercado, por lo tanto, cumplirá con todas las normas para que sea una actividad a largo y no a corto

plazo, pues como mencionan los autores, se trata de construir y renovar la generación del buen vivir del emprendimiento.

Los autores en mención también hacen referencia a la persistencia como una conducta del emprendedor ecuatoriano la cual incide en la actividad empresarial ya que constituye un factor clave de éxito, pues se enfatiza con la búsqueda de oportunidades y el cálculo de correr riesgos, permitiendo ejecutar acciones constantes y reiteradas durante un lapso de tiempo, teniendo como resultado la consolidación de metas y objetivos claros y cuantificables en su negocio.

Financiamiento. -

El financiamiento como otro de los factores del tema en análisis, se lo define como el capital que se utiliza para llevar a cabo el emprendimiento, este capital puede tratarse de un préstamo, ahorros, o inversiones y dependerá de la etapa en la que se encuentre el emprendimiento y de los ingresos que genere el mismo. (Aucanshala, Toinga, & Carvajal, 2020) señalan que, al principio, un emprendimiento inicia con capital propio o familiar y que con el pasar del tiempo y el crecimiento del negocio se accede a créditos o programas de financiamiento.

El Art. 24 de la (Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, LOEI, 2011) dispone que quienes consten en el Registro Nacional de Emprendimiento podrán acceder de forma directa a los servicios financieros de inversión pública. Un ejemplo son los créditos productivos que Ban Ecuador destina para emprendimientos en los cuales su actividad reactive el turismo, para ello esta actividad turística debe tener el respectivo Ruc/Rimpe, detallando su actividad y su respectivo registro en el Ministerio de Turismo. El monto de este crédito puede ser desde \$5.001 hasta \$20.000 con un plazo de pago para activos fijos y un plazo de 3 años para capital de trabajo y no deberá existir mora en los pagos; en cuanto a la tasa de interés es del 5% una tasa buena altamente competitiva en el mercado lo que convierte a este crédito sostenible y accesible para cualquier tipo de actividad turística en la cual el emprendedor que quiera enfocar (BanEcuador, 2023).

En definitiva, el financiamiento se relaciona con la perdurabilidad del negocio ya que se trata de la cantidad de dinero que se tenga no solo para generar o emprender sino para sea sostenible en el tiempo, por ello es importante contar con un capital para cumplir con los objetivos iniciales del emprendimiento mercantil, siendo importante la inversión económica para que la actividad cuente con todo lo necesario:

materia prima, herramientas de trabajo, personal competente, estructura necesaria, equipos de seguridad, diseño, publicidad, etc., y se desarrolle de manera eficaz y eficiente a diferencia de aquellos emprendimientos que usan la inversión de sus propias ganancias lo cual no les permite su crecimiento o expansión.

El marco legal y políticas públicas. -

(Araque & Rivera, 2019) las definen como aquella acción gubernamental que está dirigida al cumplimiento de determinados objetivos en pro de sus ciudadanos. Todo este plan de acción y decisión que se lleva a cabo tendrá también la finalidad de resolver problemáticas públicas.

La CRE en su Art. 85 manda que en la formulación y ejecución de políticas públicas garantizan derechos consagrados en la norma por lo que el ejercer una actividad económica al consagrarse y reconocerse como un derecho, tendrá una serie de políticas para la prestación de servicios o productos, siendo un factor ineludible su control.

Según (Araque & Rivera, 2019) al ser el emprendimiento mercantil una actividad que representa al sector productivo en su mayor porcentaje tiene una gran potencialidad e impacto económico por lo que las políticas públicas son indispensables en la repercusión del desarrollo nacional.

Si bien el riesgo es inevitable en todo emprendimiento existente, es fundamental que cada emprendimiento realice un análisis legal para evitar incertidumbres y evitar contravenciones o sanciones, jugando el aspecto legal uno de los factores más preponderante al momento de iniciar un negocio, de manera que las políticas gubernamentales son vitales ya que promueven el conocimiento, creatividad mediante capacitaciones que permiten o facilitan el manejo de un emprendimiento, además apoyan sobre todo a pequeños y medianos emprendimientos que recién empiezan a conocer la esfera comercial, mercantil y legal.

Es importante señalar que las políticas nacionales, locales o sectoriales estarán orientadas a mejorar el desarrollo y la calidad de vida de la ciudadanía; así, incentivos, ferias, capacitaciones, programas, financiamientos, tratamientos específicos, tasas de interés diferenciadas, permiso de espacios o creación de infraestructura para darse a conocer, entre otras, son algunas de las acciones que se ejecutan dentro de políticas públicas para emprendimientos.

A pesar de que un emprendimiento mercantil debe cumplir con todo lo estipulado en la norma, existen comercios informales que alteran las adecuadas maneras de comercialización ya que no se cumple con las obligaciones y derechos existentes en la ley sobre todo en el aspecto de declaración tributaria y la garantía del producto ofertado por lo que esta situación vulnera los derechos de los consumidores, razón por la cual como menciona (Hinojosa, 2022) los permisos de funcionamiento constituyen un aspecto de suma importancia cuando se habla de emprendimientos mercantiles de comercio formal ya que es la única manera en la cual las autoridades controlen, vigilen e inspeccionen de qué manera se está operando el negocio, sin embargo, también se prolija a que los consumidores opten por consumir o comprar productos o servicios en emprendimientos que cumplan con los respectivos estándares de operación.

De manera concreta, se enfatiza el papel que tienen los gobiernos no solo en el control de operatividad de los emprendimientos sino también en el control de la cantidad de dinero que está en circulación ya que en base a ese control se puede obtener un determinado monto de dinero que es determinante en el crecimiento económico de un país, pues la intervención de un gobierno en la economía en general debe regirse por el mercado y debe ir acorde a tiempo y espacio, es decir, sería contraproducente no tener normativa y organismos de control que no se acoplen a las necesidades monetarias de una determinada sociedad, sobre todo cuando se habla de emprendimientos que surgen al margen del crecimiento económico pues como menciona (Calle, Calle, & Zambrano, 2020) la sostenibilidad de los emprendimientos requiere de estudios técnicos y de apoyo estatal para fortalecer el mercado.

Avance tecnológico. -

En el avance como factor se hace alusión al transcurso de tiempo en el cual las actividades cambian su forma habitual, y desde la globalización, son muchos los avances tecnológicos en todos los aspectos que el mundo conoció, de manera que este proceso de expansión de capital ha permitido que la economía tenga mayor competitividad. Esto ha conllevado una exigencia por parte del consumidor, el producto no solo deberá ser de calidad, sino que se exigirá que sea elaborado con herramientas actuales permitiendo generar una serie de estándares o parámetros mínimos en los cuales un producto debe ser ofertado o un servicio prestado.

El conocimiento, uso de herramientas digitales e ingenio, ha permitido crear maquinarias modernas que se adapten a las diversas actividades a las cuales se desarrollan los emprendimientos mercantiles. Como

citan (Aucanshala, Toinga, & Carvajal, 2020) la tecnología dentro de un emprendimiento se enfoca en las necesidades de un público en específico; la combinación de la tecnología con la industria automatiza procesos de producción, métodos y actividades.

El art. 18 lit. e de la (Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, LOEI, 2011) dispone que uno de los objetivos para la formación al emprendimiento es la adaptación a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. El avance tecnológico no solo se enfoca en el uso de maquinaria actual sino también al uso de medios digitales, por ello, el Art. 38 ibidem señala la importancia de contar ya sea con aplicaciones o con plataformas para el funcionamiento del negocio pues el avance tecnológico como conocimiento permite desarrollar productos novedosos con estudios previos y brindar calidad no solo al final sino durante todo el proceso, debido a que para su manejo se requiere mano de obra calificada la cual emplee: herramientas digitales, maquinaria moderna, conocimiento del mercado y habilidades que hacen que un negocio sea eficiente y eficaz.

(Lozada, Cedeño, Chinga, & Miranda, 2021) también concuerdan en que la tecnología es catalizadora fundamental del crecimiento económico que mejora la productividad, permite la competitividad y favorece la calidad de vida de los individuos, razón por la cual hay que apoyar su expansión y capacitación.

Educación. -

La Constitución manda que la educación es un derecho y un deber ineludible del Estado, siendo prioritario e indispensable para el conocimiento el cual se constituye como un eje estratégico para el desarrollo e interés público. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Tomando en cuenta lo anterior, la educación es igual a progreso, por ello, la formación educativa constituye otro factor primordial para considerarse un emprendimiento eficiente y eficaz ya que el adquirir conocimiento genera el desarrollo de capacidades y aptitudes necesarias para llevar a cabo con éxito un determinado modelo de negocio.

Como menciona (Navarro-Díaz & Vilches, 2023) entender la necesidad detrás de un emprendimiento no solo estará enfocado en la resolución de los problemas sociales, en los cuales entra la crisis económica, sino también, en los problemas medioambientales, por lo que es necesario que el

emprendedor conozca y reconozca como se encuentra la sociedad actual con el fin de ser agentes de cambios.

La mentalidad emprendedora debe ir de la mano con la formación educativa ya que no solo contribuirá al desarrollo personal sino a la inclusión social y a la empleabilidad y a la sostenibilidad medio ambiental, pues como mencionan (Bravo, Bravo, Preciado, & Mendoza, 2021) la educación tiene un impacto positivo en las intenciones emprendedoras y esta relación está mediada por la auto eficiencia y la orientación al aprendizaje.

La educación nunca va a ser tangencial sino todo lo contrario, será fundamental; con ella se adquiere la habilidad no solo para ser persistente, innovador o estar bien informado y ser consciente, sino también se adquiere información para transformar o realizar tareas, tomar decisiones o para solventar problemáticas propias del negocio (Bravo, Bravo, Preciado, & Mendoza, 2021).

Muchas de las veces se piensa y se actúa en un binomio, persona-sociedad, esto ha generado destrucción de hábitat naturales, sobreexplotación, extinción de biodiversidad, deterioro de suelo, dependencia de combustibles fósiles, mal uso del agua dulce, uso de productos químicos, entre otros, que han causado una vulneración de derechos contra la naturaleza, cuando no debe ser así, pues el ser humano al ser parte de la naturaleza debe tener una visión biocéntrica en todo lo que haga, por lo que sus actividades deben tener sostenibilidad para satisfacer no solo las necesidades presentes sino necesidades a un futuro para las siguientes generaciones.

Por consiguiente, se aboga por una educación en la cual la necesidad sea aprender para emprender, y exista una necesidad de educación para consumo; en donde, por un lado, se evalúe capacidades y se direcciona la idea de negocio para poder tener un impacto positivo en la sociedad y en el medioambiente, y por otro lado se eduque a los consumidores a interesarse cómo, cuándo, dónde y para qué se elaboró el producto o nació la idea del servicio.

Dentro de los derechos del buen vivir la Constitución en su artículo catorce recoge el derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado, pero también se emana una obligación y es la preservación, conservación, y la integridad ambiental ya que se declara un interés público. De esta manera, un emprendimiento mercantil deberá ser partícipe de una educación ecológica, emprendiendo no solo capacitaciones encaminadas al costo-beneficio o a la contratación del personal profesional en las áreas

que se requiera sino que se deberá realizar capacitaciones, contratación de personal, análisis y selección de los productos que se van a ofertar, sean sostenibles no solo económicamente sino ecológicamente; solo de esta manera se hablará de una educación empresarial holística y multidisciplinaria que genere productos u ofrezca la prestación de servicios de calidad, constituyendo así otro de los factores primordiales para ser el emprendimiento eficiente y eficaz.

CONCLUSIONES

El emprendimiento es una actividad mercantil en la que se pueden realizar diferentes actividades y que debe ser continuada o habitual, constituye una figura jurídica vital que permite la obtención de ingresos y generación de empleo mediante la oferta de productos o servicios.

Dentro de los principales emprendimientos se ha determinado tres grupos, el primero en el cual se determinan actividades de consumo alimenticio, el segundo en donde su actividad se enfoca en ofertar productos terminados y un tercer grupo enfocado a social media.

El rol de un emprendimiento contribuye a la productividad nacional y disminuye el desempleo, por ende, gracias a esta actividad se ha incrementado la riqueza social. En este sentido ha sido importante definir la eficiencia y eficacia de un emprendimiento ya que está relacionada con el marco de protección legal de los consumidores. Así, la generación de emprendimientos de calidad depende de todo un sistema integrado que recopila varios factores importantes como el tipo de actividad, motivación, persistencia, financiamiento, marco legal, avance tecnológico y la educación.

En cualquier actividad, los insumos de uso y consumo humano deberán cumplir con los requisitos, normas técnicas y de calidad, disposiciones legales pertinentes conforme al reglamento de cada materia y; los factores analizados coadyuvan a que un emprendimiento sea eficiente y eficaz a corto y largo plazo, en donde se haya logrado resultados propuestos y cumplido con los objetivos. Dentro del análisis, el marco jurídico de un emprendimiento mercantil irá de la mano con el cumplimiento de normas de operación, permisos, reglamentos, ordenanzas y leyes que encaminan a esta actividad a cumplir principios de trato justo, a no realizar prácticas engañosas o riesgosas que atenten contra la salud o integridad del consumidor, como el establecer la información veraz y exacta del producto a consumir introducido en el mercado ecuatoriano; de manera que, de no cumplirse con estos factores, un

emprendimiento mercantil resultaría insuficiente ante la tutela del derecho del consumidor ya que no existiría seguridad jurídica en su consumo o en su adquisición, y de ahí la importancia del presente análisis.

Por último, un interrogante que se plantea es si la inestabilidad económica ecuatoriana genera una intermitencia en la realización de actos de comercio dentro del mercado por lo que las políticas públicas resultarían ser ineficaces para regular estas relaciones jurídicas entre privados.

LISTA DE REFERENCIAS

Araque, W., & Rivera, J. (2019). Ecuador balance de una década. Quito: La Tierra.

Arias, D. (2018). Políticas públicas enfocadas al fortalecimiento de emprendimientos asociativos .
Obtenido de <https://journal.espe.edu.ec/ojs/index.php/Sigma/article/view/1254>

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Obtenido de Fielweb

Asamblea Nacional del Ecuador. (2022). Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. Quito: Suplemento del Registro Oficial 1, 11-II-2022.

Aucanshala, A., Toainga, O., & Carvajal, P. (2020). Emprendimiento de base tecnológica: un análisis basado en economías innovadoras y eficientes . Obtenido de <http://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/883>

BanEcuador. (2023). Obtenido de <https://www.banecuador.fin.ec/creditoempresas/credito-productivo-5/>

Borrayo Rodríguez, C., Valdez Zepeda, A., & Delgado Melgarejo, B. (2019). Cultura emprendedora en jóvenes universitarios de Guadalajara, México. Revista de Ciencias Sociales. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28060161005/html/>

Bravo, I., Bravo, M., Preciado, J., & Mendoza, M. (2021). Educación para el emprendimiento y la intención de emprender. Revista Economía y Política. doi:<https://doi.org/10.25097/rep.n33.2021.08>

- Burgos, R., & Villar, L. (2016). Los emprendimientos desde la perspectiva histórica, económica y social, en el escenario mundial y del Ecuador. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2016/08/emprendimientos.html>
- Calderón, Á., Dini, M., & Stumpo, G. (2016). Los desafíos del Ecuador para el cambio estructural con inclusión social. (N. Unidas, Ed.) Obtenido de CEPAL: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/40863/S1601309_es.pdf
- Calle, J., Calle, J., & Zambrano, E. (2020). Entorno emprendedor en el Ecuador y el impacto de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación. Obtenido de <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/23-entorno-emprendedor-en-el-ecuador.pdf>
- Camacho, D. (2003). La importancia de formar jóvenes emprendedores. Apuntes del CENES, 15. Obtenido de https://www.redib.org/Record/oai_articulo1686608-la-importancia-de-formar-j%C3%B3venes-emprendedores
- Camino, R., & Aguilar, A. (2017). Emprendimiento e innovación en Ecuador, análisis de ecosistemas empresariales para la consolidación de pequeñas y medianas empresas. Obtenido de UIDE: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/504/1343>
- Cedeño, J., Zambrano, M., & Galarza, L. (2022). Brecha de oportunidades para los nuevos emprendimientos, Manta Ecuador . Obtenido de Revista Polo del Conocimiento: <http://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es>
- Ceja Oseguera, S., De la Torre Hidalgo, T., & Ramírez Murillo, L. (2018). Análisis de las competencias para el emprendedurismo que se desarrollan en los cursos presenciales de las licenciaturas del área de negocios. Red Internacional de Investigadores en Competitividad, 18.
- Chávez Moreno, E. (2020). Análisis comparativo de competencias emprendedoras entre estudiantes de la UABC. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 20. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672020000100131&lang=es
- Código de Comercio. (2019). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Quito, Ecuador. Obtenido de FIELWEB

Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, COESCCI. (2016). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Quito, Ecuador. Obtenido de Fielweb

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2010). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Obtenido de Fiel web

Cordero, J., Astudillo, S., Carpio, X., Delgado, J., & Amón, O. (2011). Análisis de los factores que influyen el emprendimiento y la sostenibilidad de las empresas del área urbana de la ciudad de Cuenca, Ecuador. MASKANA, Vol. 2 No. 2,.

Correa Correa, Z., Delgado Hurtado, C., & Conde Cardona, Y. (2011). Formación en emprendimiento en estudiantes de la carrera de administración de empresas en la Universidad Pública de Popayán. Revista Escuela de Administración de Negocios, 51. Obtenido de <https://journal.universidadean.edu.co/index.php/Revista/article/view/550/538>

Duarte Masi, S., & Sung Park, S. (2019). El perfil del emprendedor y los estudios relacionados a los emprendedores Iberoamericanos. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales, 24. Obtenido de https://www.redib.org/Record/oai_articulo797820-el-perfil-del-emprendedor-y-los-estudios-relacionados-a-los-emprendedores-iberoamericanos

Encina Ayala, L., & López Méndez, G. (2021). Emprendedurismo Femenino: Un estudio multi-caso de factores que influyen en la Intención Emprendedora. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 18. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i2.374

Giraldo, J. (2018). Orientación Universitaria. Universia Perú. Obtenido de <https://orientacion.universia.edu.pe/infodetail/consejos/orientacion/mas-mujeres-optan-por-las-carreras-de-administracion--2774.html>

Gómez, L., & Jacobsohn, G. (2007). Desarrollo de competencias emprendedoras - La formación básica de la Universidad del Norte. Barranquilla: Ediciones Uninorte. Obtenido de [https://books.google.com.py/books?id=efPQK2Utk9YC&pg=PR6&dq=La+Formaci%C3%B3n+B%C3%A1sica+en+la+Universidad+del+Norte&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjlm-qipvvwAhWBJ7kGHe7TDZoQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q=La%20Formaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica%20en%20la%20Universidad%](https://books.google.com.py/books?id=efPQK2Utk9YC&pg=PR6&dq=La+Formaci%C3%B3n+B%C3%A1sica+en+la+Universidad+del+Norte&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjlm-qipvvwAhWBJ7kGHe7TDZoQ6AEwAHoECAIQAg#v=onepage&q=La%20Formaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica%20en%20la%20Universidad%20)

- Gutiérrez Huby, A., & Amador Murguía, M. (2011). El potencial emprendedor en los estudiantes de la carrera de contabilidad de las universidades San Marcos de Perú y Guadalajara de México – Centro Universitario de los Altos – Un análisis comparativo. QUIPUKAMAYOC- Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 20.
- Hinojosa, K. (2022). La eficacia de construir sociedades por acciones simplificadas en los emprendimientos. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de Universidad técnica de Ambato .
- Jiménez Sáez, F., & Arroyo Vázquez, M. (2006). El fomento del emprendedurismo universitario a través de un modelo integrador. Instituto ingenio, 17. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/36031597.pdf>
- Krauss, C. (2011). Actitudes emprendedoras de los estudiantes universitarios: El caso de la Universidad Católica del Uruguay. Dimensión Empresarial. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/277259963_Actitudes_emprendedoras_de_los_estudiantes_universitarios_El_caso_de_la_Universidad_Catolica_del_Uruguay
- Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, LOEI. (2011). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Obtenido de Fielweb
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, LOEPS. (2016). Quito. Obtenido de Fielweb
- Lozada, F., Cedeño, J., Chinga, E., & Miranda, T. (2021). Factores que motivan el emprendimiento: nuevas tecnologías para dinamizar una economía social. Manabí: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (Rehuso). doi:10.5281/zenodo.5513102
- Martínez, F., & Carmona, G. (2009). Aproximación al concepto de “Competencias Emprendedoras”: Valor social e implicaciones educativas. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/40496765_Aproximacion_al_Concepto_de_Competiciones_Emprendedoras_Valor_Social_e_Implicaciones_Educativas
- Marulanda, F., Montoya, I., & Vélez, J. (2014). Aportes teóricos y empíricos al estudio del emprendedor. Cuadernos de Administración. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/265961531_Aportes_teoricos_y_empiricos_al_estudio_del_emprendedor

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, inversiones y pesca; UNHCR; ACNUR; aei. (2021). Guía el ABC del emprendedor. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/GUIA-ABC-DEL-EMPRENDEDOR-2021-1.pdf>

Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Navarro-Díaz, M., & Vilches, J. (2023). Educación para el emprendimiento: Un enfoque social y medioambiental. Obtenido de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/74176/Educaci%C3%B3n%20para%20el%20emprendimiento%20un%20enfoco%20social%20y%20medioambiental.pdf?sequence=1>

Pérez, J., Jimenez, S., & Gómez, O. (2017). Emprendimiento social: una aproximación teórica-práctica. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6093281>

Rivas, J. (2015). Guía para las personas que quieren emprender pero no saben como empezar. México: Ediciones de Ideas Business.

Robbins, S., & Judge, T. (2009). Comportamiento organizacional (J. Brito, Trad.). México: Pearson Educación. Obtenido de https://frq.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/15550/mod_resource/content/0/ROBBINS%20comportamiento-organizacional-13a-ed-_nodrm.pdf

Ruiz Jiménez, J., Cabeza Pulles, D., & Briano Turrent, G. (2012). Universidad y Emprendimiento: Un caso de estudio en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UGR. ReiDoCrea, 14. Obtenido de <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/21988/ReiDo-Crea-Vol.1-Art.20-Ruiz-Cabeza-Briano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sanz, P. (s.f.). El principio de eficiencia en la elaboración de normas jurídicas: instrumentos para su aplicación. Madrid. Obtenido de <https://www.comunidad.madrid>

- Sobrado Fernández, L., & Fernández Rey, E. (2010). Competencias Emprendedoras y Desarrollo del Espíritu Empresarial en los Centros Educativos. *UNED Revistas Científicas*, 24. Obtenido de <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/275/231>
- Stradi Granados, S. (2016). El emprendedurismo universitario en estudiantes de administración de empresas de la UNED de Costa Rica. *Universidad Estatal a Distancia*, 22. Obtenido de <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/1574>
- Torres, G. C. (2006). *Diccionario Jurídico Elemental*. Eliasta.
- Torres, M., Mendoza, L., Lara, Y., & Zazueta, J. (2016). Emprendimiento y su percepción en los estudiantes de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacionales. *Universidad de Sonora*, 21. Obtenido de <http://www.web.facpya.uanl.mx/Vinculategica/Revistas/R2/1680-1700%20-%20Emprendimiento%20Y%20Su%20Percepcion%20En%20Los%20Estudiantes%20De%20La%20Licenciatura%20De%20Negocios%20Y%20Comercio%20Internacionales.pdf>
- Useche-Aguirre, M., Pereira-Burgos, M., & Barragán-Ramírez, C. (2021). Retos y desafíos del emprendimiento ecuatoriano, trascendiendo a la pospandemia. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*. doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.05>
- Vargas, L., & Bedoya, M. (2015). Determinantes psicológicos de la intención de creación de empresas en los aprendices del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del SENA – Cali (trabajo de grado). Cali: Universidad del Valle.
- Villalba Benítez, E., & Ortega Carrasco, R. (2021). El perfil emprendedor en Paraguay, análisis de la población juvenil. *Fundación Universitaria Konrad Lorenz*, 10. Obtenido de http://revistasumadenegocios.konradlorenz.edu.co/wp-content/uploads/2020/10/RSN_1226_04_Perfil_emprendedor.pdf
- Villamar, M. (2020). Factores que inciden en el fracaso de emprendimientos en la ciudad de Daule-Cabecera Cantonal. Obtenido de *Universidad Politécnica Salesiana*: <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/19546>
- Viloria Escobar, J., Daza Corredor, A., & Miranda Terraza, L. (2016). Perfil emprendedor de los graduados de administración de empresas de la Universidad del Magdalena, 2010-2014. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/314300983_Perfil_emprendedor_de_los_graduados_de_administracion_de_empresas_de_la_Universidad_del_Magdalena_2010-2014

Zamora-Boza, C. S. (2018). La importancia del emprendimiento en la economía: el caso de Ecuador .

Obtenido de Revista Espacios:

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n07/a18v39n07p15.pdf>